EXPTE. D- 1465 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo todos los actos, homenajes y celebraciones a realizarse con motivo de conmemorarse el 15 de Octubre de 2019 el "Día Internacional de las Mujeres Rurales".-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de Naciones Unidas, por medio de la Resolución N°62/136, de fecha 12 de Febrero de 2008, estableció que todos los 15 de octubre de cada año se celebrará oficialmente el Día Internacional de las Mujeres Rurales.-

En dicha Resolución se reconoce la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural.-

Las mujeres rurales dependen, en su mayoría, de los recursos naturales y la agricultura para subsistir, y representan una cuarta parte del conjunto de la población mundial. En los países en desarrollo, suponen aproximadamente un 43% de la mano de la obra agrícola y producen, procesan y preparan gran parte de los alimentos disponibles, por lo que sobre ellas recae la gran responsabilidad de la seguridad alimentaria.-

"Mujeres Rurales, motores del desarrollo" es una campaña de comunicación liderada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) Argentina, que tiene como objetivo visibilizar las principales problemáticas de las mujeres rurales argentinas, en especial aquellas relacionadas con su autonomía económica y empoderamiento.-

Las mujeres rurales cumplen un rol clave en la erradicación de la pobreza garantizando seguridad alimentaria para sus comunidades, ya que son responsables de más del 70% de la producción de alimentos en américa Latina y El Caribe.-

En nuestro país ya se han realizado campañas de visibilización de las mujeres rurales, dando a conocer sus tareas cotidianas tanto productivas como reproductivas y dejando en evidencia las problemáticas pr las que atraviesan y que impiden su empoderamiento en el campo.-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Desde el Ministerio de Agroindustria de la provincia de Buenos Aires sumaron acciones al trabajo conjunto con FAO, Mercosur, Ministerio de Agroindustria nación, consejo provincial de las Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres, entre otras entidades, para lograr el empoderamiento de las mujeres rurales en el campo.-

El primer paso se dio en el año 2016 con la firma del ministro Leonardo Sarquís de la carta acuerdo de la campaña FAO "Mujeres Rurales, Motores del Desarrollo", asumiendo el compromiso de poner a disposición todas las herramientas a su alcance para brindar iniciativas que buscan aumentar el acceso de las mujeres agricultoras a la tierra, la financiación, la información climática y a las tecnologías ecológicas para lograr la igualdad de género y aumentar así la producción agrícola.-

En el convencimiento que resulta necesario fomentar el compromiso de los distintos poderes del estado, en todos sus niveles, para el diseño y la efectiva implementación de políticas públicas que tengan en cuenta el importante rol de las mujeres rurales, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.